



BASES DEL CARNAVAL MEDELLÍN 2020

1. CATEGORÍAS.

- **Individual o parejas.**

- Menores de 14 años: Se les dará una bolsa de chucherías a todos/as los/as participantes.

- 14 años en adelante: Optarán a un único premio de 120 euros.

- **Grupos (entre 3 y 7 componentes independientemente de la edad)**

- Habrá una única categoría general con un primer premio de 180 euros y un segundo premio de 80 euros.

- **Comparsas (8 componentes o más)**

- Comparsa infantil: Para poder inscribirse en esta categoría, el 60% de los componentes deberán ser niños/as menores de 14 años. Habrá 2 premios: un primero de 250 euros y un segundo de 100 euros.

- Comparsa adultos: En esta categoría entrarán las personas de 14 años en adelante (14 incluido), habiendo 2 premios: un primero de 350 euros y un segundo de 150 euros.

2. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán hacerse de manera presencial en las oficinas de la Oficina de Turismo de Medellín o en el Ayuntamiento en su horario de apertura.

- El plazo de inscripción será desde el día 30 de Enero hasta el viernes 21 de Febrero, no pudiendo optar a premio quien no se haya inscrito en el periodo indicado.

- Para poder optar a cualquiera de los premios, deberán inscribirse indicando el nombre del disfraz individual o pareja, grupo o comparsa, no pudiendo estar inscrito en más de 1 categoría. En los casos de grupos o comparsas, deberán indicar el número de personas que los y las componen.

- Si alguien no se inscribe en el plazo indicado, podrá desfilar en el pasacalles pero sin optar a premio

- En el formulario de inscripción, deberá aparecer una persona como responsable adjuntando fotocopia del DNI, siendo necesario que sea mayor de edad. En caso de que los o las componentes fuesen todos/as menores de edad, deberá ponerse como responsable una persona mayor de edad.

- El orden que se seguirá en el pasacalles vendrá dado por orden de inscripción.



3. JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN.

- El jurado estará compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento, que puntuarán con 3,2 y 1 punto. En caso de empate en alguna de las votaciones, se procederá a una nueva votación pudiendo puntuar solo a las opciones empatadas.

- Se valorará:

- ✓ Originalidad de los trajes (no puntuarán trajes reciclados del desfile de Cabalgatas de Reyes Magos). Se valorará más positivamente trajes que no sean comprados.
- ✓ Puesta en escena (Acompañamiento de accesorios u objetos en el pasacalles aparte del disfraz que complementen la temática del mismo)
- ✓ Coreografía y animación durante el pasacalles.

- Cada grupo o comparsa deberá llevar visible el nombre de la misma de la manera que crea oportuna (estandarte, cartel, pegatina...)

- El fallo del jurado será inapelable, publicándose los resultados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medellín. Además el jurado, en cualquiera de las categorías, puede estimar dejar desierto algún premio si, bajo su criterio, entiende que no se cumplen unos requisitos mínimos de calidad.

***EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS BASES SUPONDRÁ LA DESCALIFICACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS, NO PUDIENDO OPTAR A NINGÚN PREMIO.**

***DURANTE EL PASACALLES SE TOMARÁN FOTOGRAFÍAS DEL MISMO QUE PODRÁN SER PUBLICADAS EN PERFILES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO. TODA PERSONA QUE DESEE NO APARECER EN LAS MISMAS, DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO.**

EN MEDELLÍN A 29 DE ENERO DE 2020

**FDO.: JAVIER MORILLO PANIAGUA
CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS**